

CONVOCATORIA No.99

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 41.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA
LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0093235-2023 y la convocatoria No. 99, se ha ofertado el empleo Profesional Especializado código 222 grado 41, el cual tiene un salario mensual de \$7.508.402 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con el Decreto 812 de junio 9 de 2023 por el cual se compila y actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales y sus Decretos modificatorios, adicionado a través del Decreto 0866 de junio 21 de 2023, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	41
No. de Cargos:	1
Dependencia:	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirección administrativa y financiera
II. ÁREA FUNCIONAL	
Defensa Jurídica y Acciones Constitucionales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar, organizar, preparar y adelantar con sus conocimientos profesionales una debida defensa frente a los diferentes asuntos jurídicos y actuaciones administrativas y/o judiciales que se surtan en contra del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Atender y dar respuesta oportuna a las diferentes acciones de tutelas que se instauren en contra del DADIS o en las que este sea vinculado.	
2. Proyectar y/o revisar las impugnaciones frentes a los fallos adversos o en su defecto los correspondientes informes de cumplimientos a fallos de tutelas.	
3. Adelantar el seguimiento de las acciones populares y verificar el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan al DADIS.	
4. Asumir la defensa jurídica de las demás acciones constitucionales que se presenten en contra del DADIS.	
5. Responder y/o revisar las peticiones, reclamaciones y recursos que presenten los ciudadanos, veedores o entidades públicas.	
6. Representar judicial y/o extrajudicialmente a la entidad en los diferentes asuntos jurídicos o procesos judiciales que le sean encomendados.	
7. Elaborar los actos administrativos que le sean asignados.	
8. Preparar los informes administrativos solicitados por entidades y organismos de control.	
9. Asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo en los que sea delegado.	
10. Absolver inquietudes de carácter administrativo que se presenten.	
11. Emitir los conceptos jurídicos frente a los asuntos que se le encomienden.	
12. Las demás que le sean asignadas acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Constitución Política.
- Acciones Constitucionales (tutelas, populares).
- Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015).
- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud (Decreto 780 de 2016).
- Ley estatutaria del derecho de petición (Ley 1755 de 2015).
- Redacción de textos jurídicos.
- Argumentación Jurídica.
- Sistema Windows, Paquete Microsoft Office, (Word, Excel, Power Point), Internet.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones esenciales del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada</p>

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

Carmen Cecilia Velasco Alvarado	Líder De Programa C206 - G37	Dadis
Jorge Luis Cudris	Auxiliar Administrativo C407 G03	Localidad Histórica
Arelis Hernández Cabarcas	Profesional Universitario C219 - G35	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT
Marcel Edmundo Mendoza Cedeño	Profesional Universitario C219 - G35	Secretaría de Educación
Antonio Luis Pájaro Hernández	Profesional Universitario C219 - G35	Secretaría de Educación
Benito Leal Dautt	Ayudante C472 - G01	Apoyo Logístico
Alfonso Ramos De León	Secretario C440 G03	Inspección de Policía No. 5

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de los funcionarios del nivel profesional que manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Especializado código 222 grado 41 de conformidad con lo establecido en la Resolución No.3657 del 17 de mayo de 2023 y con la circular AMC-OFI-0093235-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

En el caso que ninguno de los funcionarios del nivel técnico cumpla con los requisitos requeridos en la Ley y en el manual de funciones y competencias laborales para ejercer el empleo, se procederá al análisis de los funcionarios del nivel asistencial, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 24, modificado por la Ley 1960 de 2019, que en su párrafo tercero textualmente dice:

“(...) El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad. (...)”

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVEL PORCENTAJE
SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%
SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%
NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
Carmen Cecilia Velasco Aivarado	Lider De Programa C206 - G37 DADIS	98.39 – 13.5	NO CUMPLE Abogada (Grado: 18/05/2018) T.P. No.314596 del C.S. de la J. – Especialista en Derecho Constitucional con énfasis en Derecho Procesal Constitucional – Especialista en Alta Gerencia – Nutricionista y Dietista (Grado: 15/12/2009) – Matricula No. MND02902. – NO SE ACREDITA ESPECIALIZACIÓN AFIN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO A PROVEER.	NO CUMPLE Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia
Arelis Hernández Cabarcas	Profesional Universitario C219 - G35	99.5 – 14.5	NO CUMPLE Abogada (Grado: 10/05/1996) – Especialista en Gestión Integral HSEQ – Especialista en Derecho Administrativo - NO SE ACREDITA ESPECIALIZACIÓN AFIN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO A PROVEER	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia
Marcel Edmundo Mendoza Cedeño	Profesional Universitario C219 - G35	95.5 – 10.5	Abogado (Grado: 21/12/2005) T.P. No.146490 del C.S. de la J. – REVISADA LA HISTORIA LABORAL NO REPOSA EN LA MISMA DIPLOMA QUE ACREDITE TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia
Antonio Luis Pájaro Hernández	Profesional Universitario C219 - G33	100 - 15	NO CUMPLE Abogado (Grado: 22/06/2012) – T.P.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia

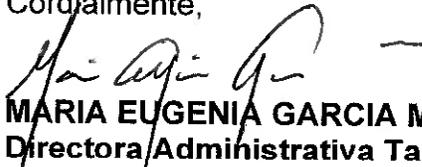
			No.219393 del C.S. de la J. – Especialista en Derecho Administrativo - NO SE ACREDITA ESPECIALIZACIÓN AFIN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO A PROVEER	
Alfonso Ramos De León	Secretario código 440 grado 03		NO CUMPLE Abogado graduado en el mes de mayo de 2002 – Tarjeta Profesional No.115723 del C.S. de J. – Especialista en Derecho Administrativo - NO SE ACREDITA ESPECIALIZACIÓN AFIN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO A PROVEER	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia
Jorge Luis Cudris	Auxiliar Administrativo código 407 grado 03		NO CUMPLE Abogado – Especialista en Derecho Administrativo - REVISADA LA HISTORIA LABORAL NO REPOSA EN LA MISMA DIPLOMA QUE ACREDITE TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia
Benito Leal Dautt	Ayudante código 472 grado 01		NO CUMPLE Abogado (Grado: 28/07/2018) – T.P. No.313294 - Especialista en Derecho Administrativo.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia

Analizadas las hojas de vida y los documentos aportados por los servidores que manifestaron interés en ser encargados, la unidad de gestión de personal determino que ninguno cumple con los requisitos exigidos en el manual específico de funciones y competencias laborales para ser encargado en el empleo Profesional Especializado código 222, grado 41.

V. CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis antes expuesto, se declara **DESIERTA** la vacante del empleo **Profesional Especializado código 222 Grado 41**, considerando la imposibilidad de proveer a través del encargo.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH 

Informe: Libia Rodríguez – Técnico 

Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47 